



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: JUAN AREVALO CARVAJAL RUT ()
: 123.975 CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Por concepto de

: CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAPU DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013

Fecha de Pago

: 04/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	02/12/2013	137,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	137,750	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		123,975
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		13,775
Sumas Iguales		137,750	137,750

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	44,478,162			
Total Comprometido	44,478,162			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD